

Acta de Reunión Plenaria N°3

Correspondiente a la reunión ordinaria de Consejo Académico del 4 de mayo de 2026, realizada de forma presencial en la Sala de Conferencias Biblos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Autoridades presentes

Decana C.P. Esther CASTRO

Secretario Académico Lic. Daniel Alejandro GUZMÁN

Consejeros/as Académicos/as presentes

Por el Claustro Docente

Lic. Ana WASSERMAN ROCHA

Esp. Roberto AGUILERA

C.P./L.A. Adrián Busetto

Dra. Alicia ZANFRILLO

Lic. Cecilia PALLANTE

Mg. Ariel GONZALEZ BARROS

Por el Claustro Graduados

Lic. Francisco MONTANELLI

Lic. Marcos PUCHI

Por el Claustro Personal Universitario No Docente

CP Natalia TORRES

En la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, siendo las 16:06 horas se da comienzo a la reunión del Honorable Consejo Académico (HCA) del día la fecha, presidida por la Señora Decana C.P. Esther Castro.

Se constata que se encuentra reunido el quórum reglamentario y se da inicio a la Sesión.

Antes de proceder con el orden del día la Sra. Decana manifiesta su agradecimiento por la asistencia de los/as consejeros/as en un día no habitual de sesión, debido a las jornadas de reclamos del personal universitario docente y no docente del cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario.

A continuación, se prosigue con el orden del día que se detalla:

1. Lectura y aprobación del Acta de Plenario Ordinario N°2, de fecha 6 de abril de 2026

Se resuelve por unanimidad la aprobación del acta de Consejo Académico de fecha 6 de abril de 2026.

2. Dar referéndum a las Resoluciones de Decanato

Se resuelve por unanimidad dar referéndum a las Resoluciones de Decanato citadas a continuación:

- RD - 2026 - 151 - FCEYS # UNMDP. Designar a la Prof. María Andrea GIULIANO en el cargo de JTP SUPLENTE, DED. SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica - Nivel de Inglés I y II.
- RD – 2026 – 150 - FCEYS # UNMDP. Prorrogar designación de la Mg. Andrea Di VIRGILIO en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, DED. SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica.

3. Informe de Decana

La Señora Decana procede a dar lectura a su informe, el que se transcribe a continuación:

ASUNTO: Informe de gestión para el Plenario del HCA

FECHA: 4 de mayo de 2026

Estimados miembros del Honorable Consejo Académico:

Por el presente, vengo a informar las acciones institucionales más relevantes desarrolladas desde el último informe presentado ante este Cuerpo, de fecha 6 de abril de 2026, y hasta el día de hoy.

Como sabemos, este período se desarrolló en un contexto particularmente exigente para el sistema universitario nacional. En ese marco, corresponde hacer referencia a los comunicados emitidos por el Consejo Interuniversitario Nacional, que expresan la preocupación del conjunto de las universidades públicas por la situación presupuestaria, salarial y operativa que atraviesa el sistema. El CIN ha sostenido la necesidad de dar cumplimiento efectivo a la Ley de Financiamiento Universitario, garantizar salarios dignos para docentes y no docentes, sostener el sistema científico nacional y asegurar las condiciones materiales que hacen posible enseñar, investigar,

extender y gestionar. En su comunicación del 28 de abril, titulada “Cumplan la ley”, el Consejo volvió a reclamar respuestas institucionales acordes con la gravedad del momento que atraviesan las universidades nacionales.

Desde nuestra Facultad compartimos esa preocupación y esa definición institucional. La Universidad Pública no se sostiene solo por sus edificios ni por sus estructuras formales; se sostiene, fundamentalmente, por el compromiso cotidiano de sus docentes, no docentes, estudiantes, graduadas, graduados, investigadoras, investigadores, extensionistas y equipos de gestión. Ese compromiso es el que permite seguir enseñando, investigando, gestionando y vinculándonos con la comunidad aun en escenarios de restricción e incertidumbre.

En este contexto, nuestra Facultad participó activamente de la jornada nacional “**La Universidad no se apaga**”, impulsada en todo el país para visibilizar el valor de la educación pública y la ciencia nacional. La medida fue concebida como una jornada federal de actividades académicas, culturales, científicas y de extensión, en reclamo del cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario. En el caso de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la agenda difundida por el CIN incluyó distintas propuestas abiertas a la comunidad, y nuestra Facultad fue parte de esa convocatoria mediante una intervención artística en vivo desarrollada en el hall de acceso al Aula Magna.

La actividad contó con la participación de la Rectora Mónica Biasone, de esta Decana y de una amplia representación de nuestra comunidad universitaria. A través de la intervención artística del docente Daniel Baino, el espacio institucional se transformó en un lugar de encuentro, expresión y compromiso colectivo. Quienes se acercaron dejaron en un lienzo una palabra que expresara qué significa la Universidad Pública en sus vidas. Las obras permanecerán exhibidas en la Facultad como testimonio de una jornada que unió voces, miradas y sentidos.

Entiendo que esta participación tuvo un valor especialmente significativo. No fue solo una actividad de visibilización, sino una forma concreta de reafirmar que la Universidad Pública permanece abierta, activa, democrática y al servicio de la sociedad. En tiempos en que se intenta reducir el debate universitario a una cuestión meramente presupuestaria, estas acciones permiten mostrar que detrás de cada aula, cada proyecto de investigación, cada actividad de extensión y cada trayectoria estudiantil hay una comunidad que produce conocimiento, construye ciudadanía y sostiene derechos.

Durante este período, además, nuestra Facultad sostuvo una agenda institucional intensa, que da cuenta de la vitalidad de sus funciones sustantivas. En particular, se desarrolló la **Semana de la Extensión 2026**, organizada por la Secretaría de Extensión entre el 20 y el 24 de abril, con actividades, talleres y encuentros destinados a fortalecer el vínculo entre la Universidad y la sociedad. Esta agenda expresa una concepción de la extensión como función sustantiva de la Universidad Pública, no como una actividad complementaria, sino como un modo de construir conocimiento situado, compromiso territorial y diálogo con los problemas concretos de nuestra comunidad.

En el mismo sentido, los días 23 y 24 de abril se llevaron a cabo las **IV Jornadas de Difusión de la Investigación en Ciencias Económicas y Sociales**, organizadas por el Centro de Investigaciones Económicas y Sociales de nuestra Facultad, bajo el lema “Múltiples miradas y diálogos de saberes para la construcción de territorios sostenibles”. Las Jornadas permitieron compartir, debatir y poner en diálogo la producción científica de nuestra casa, mediante presentaciones de ponencias,

conversatorios, encuentros con becarias, becarios y tesistas, y espacios de articulación entre investigación, extensión y transferencia.

Estas Jornadas son importantes porque permiten visibilizar el trabajo sostenido de nuestros equipos de investigación y reafirmar que la producción de conocimiento en ciencias económicas y sociales tiene un papel central en la comprensión de los problemas contemporáneos. Investigar también es intervenir en el presente: es formular preguntas, construir evidencia, discutir enfoques y aportar a la toma de decisiones públicas, institucionales y comunitarias. En ese sentido, la investigación que se realiza en nuestra Facultad no solo fortalece la vida académica, sino que también contribuye al desarrollo territorial, a la formación de nuevas generaciones y a la vinculación de la Universidad con su medio.

A ello se suma la realización, el 22 de abril, de una nueva **jornada de recepción de materiales reciclables**, abierta a toda la comunidad, en el marco de las acciones de sostenibilidad y economía circular que nuestra Facultad viene acompañando. Durante la jornada se recibieron distintos materiales, entre ellos residuos tecnológicos, papel, cartón, plástico, metales, tapitas, aceite vegetal usado, latas de aluminio, medicamentos vencidos, anteojos en desuso, ropa en buen estado y pañales.

Quiero destacar especialmente la colecta de residuos tecnológicos, por el impacto ambiental que supone su disposición responsable y por el valor educativo de estas acciones. La gestión adecuada de este tipo de residuos nos interpela como institución universitaria: enseña, sensibiliza, convoca y compromete. La sostenibilidad no puede quedar reducida a una declaración de principios; debe traducirse en prácticas concretas, pedagógicas y colectivas. En ese sentido, estas jornadas constituyen una forma precisa de articular ambiente, responsabilidad social, economía circular y ciudadanía universitaria.

En el plano académico e interuniversitario, quiero destacar especialmente la jornada de trabajo realizada el día 23 de abril de 2026 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. La invitación cursada por el Decano de esa casa de estudios, Prof. Emérito Dr. Ricardo José María Pahlen, tuvo por objeto mantener una reunión presencial de trabajo con la presidenta de la Comisión de Enseñanza y el Asesor Didáctico Pedagógico del CODECE, a fin de avanzar en la elaboración de una propuesta de adecuación de los estándares de la carrera de Contador Público, conforme los lineamientos aprobados por el CIN en la Resolución N.º 1966/2025.

Se trató de una jornada intensa y fructífera, tanto por la profundidad de los intercambios como por la responsabilidad institucional que supone avanzar en un tema de alto impacto para nuestras carreras. El trabajo sobre estándares de Contador Público no puede ser leído únicamente como una adecuación normativa. Implica revisar criterios de formación profesional, cargas horarias, prácticas, trayectorias, acreditación, pertinencia disciplinar y calidad académica. En ese sentido, la reunión permitió consolidar avances, ordenar criterios y sostener una mirada federal y académicamente rigurosa sobre los desafíos que enfrentan las Facultades de Ciencias Económicas de las universidades nacionales.

En continuidad con lo informado en el plenario anterior, esta tarea se vincula directamente con el trabajo que venimos desarrollando en la Comisión de Enseñanza del CODECE y con la necesidad de acompañar los procesos de revisión curricular de manera seria, participativa y responsable. La discusión sobre estándares, duración real de las carreras, prácticas profesionales, trayectorias estudiantiles, nuevas demandas del campo laboral y calidad académica exige evitar respuestas simplistas. No se trata de elegir entre exigencia y acompañamiento, ni entre calidad y posibilidad.

Se trata de construir condiciones institucionales para que nuestras y nuestros estudiantes puedan avanzar, aprender, permanecer y egresar con una formación sólida, actualizada y socialmente pertinente.

Asimismo, corresponde señalar que el CIN, a través de su Red Interuniversitaria de Discapacidad, manifestó durante este período su rechazo a iniciativas que pudieran implicar retrocesos en el sistema de protección de derechos de las personas con discapacidad. Esta declaración reafirma el compromiso de las universidades públicas con los derechos humanos, la igualdad, la autonomía, la participación plena y la dignidad humana. En la misma línea, se difundieron las próximas Jornadas Nacionales e Internacionales “Universidad y discapacidad”, organizadas por la RID, como espacio de reflexión sobre política pública, derecho a la educación superior y redes territoriales.

*En este mismo marco, y en consonancia con los comunicados del CIN y con las expresiones del sistema universitario nacional en defensa de la educación pública, corresponde hacer referencia a la convocatoria a la **Cuarta Marcha Federal Universitaria**, prevista para el día **12 de mayo de 2026**, en defensa de la educación, la Universidad Pública y la ciencia nacional. Esta convocatoria se inscribe en un reclamo que no es sectorial ni corporativo: se trata de garantizar las condiciones mínimas para que las universidades nacionales puedan cumplir con su misión social, académica, científica y cultural.*

En el plano local, la Federación Universitaria Marplatense remitió nota a las y los decanos de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata solicitando que, en el marco de la Cuarta Marcha Federal Universitaria, se disponga asueto académico y administrativo a partir de las 15:30 horas, a fin de propiciar la participación de la comunidad universitaria en la jornada de defensa de la educación y la ciencia pública. La nota informa que la marcha tendrá lugar el día 12 de mayo, desde las 16:00 horas, con salida desde el Complejo Universitario Manuel Belgrano.

Al respecto, corresponde dejar expresado que esta Facultad comparte la importancia institucional de garantizar la más amplia participación de la comunidad universitaria en una jornada de estas características. No obstante, el asueto académico será otorgado una vez que el Rectorado comunique formalmente el correspondiente asueto administrativo, a efectos de mantener un criterio institucional común en el ámbito de la Universidad Nacional de Mar del Plata y resguardar la adecuada articulación entre las distintas dependencias universitarias.

Quiero detenerme, además, en una cuestión que considero central para la vida institucional: el repudio a cualquier actitud violenta, cualquiera sea su origen o destinatario. La Universidad debe ser, por definición, un espacio de palabra, de argumentación, de pensamiento crítico y de convivencia democrática. Ello no significa ausencia de conflicto ni uniformidad de opiniones. Por el contrario, la Universidad se enriquece con la pluralidad, con la crítica fundada, con la deliberación pública y con la posibilidad de disentir. Pero el disenso requiere formas. La crítica, para ser tal, debe reconocer al otro como interlocutor; debe apoyarse en razones, no en agravios; debe buscar interpelar, no destruir.

En ese sentido, corresponde repudiar expresamente el insulto, la agresión física y la destrucción de material de difusión. Ninguna de esas conductas constituye una forma legítima de participación democrática. El insulto degrada la palabra; la agresión física vulnera la integridad de las personas; y la destrucción de materiales de difusión desconoce el derecho de otros actores de la comunidad a expresar, informar y compartir sus posiciones. La vida universitaria admite la crítica, el desacuerdo, la

controversia y la discusión pública; lo que no admite es la sustitución del argumento por la violencia, ni la imposición de una posición mediante el agravio, el daño o la intimidación.

Esta posición no implica negar el conflicto ni deslegitimar el reclamo. Por el contrario, la tradición universitaria argentina se ha construido sobre la participación, la deliberación y la defensa activa de derechos. Pero toda práctica democrática requiere un límite ético: la dignidad del otro. En términos filosóficos, puede resultar útil recuperar la tradición de la ética de la virtud, particularmente en Aristóteles, para quien la vida buena no se define por la ausencia de pasiones, sino por la capacidad de ordenarlas mediante la razón práctica. La virtud se ubica en un justo medio relativo a las circunstancias: no es indiferencia, ni exceso; no es pasividad, ni violencia. La templanza, en ese sentido, no debe confundirse con debilidad. Es dominio de sí, capacidad de sostener una convicción sin quedar capturado por el agravio, la ira o la desmesura.

También Aristóteles, al tratar el buen temple frente a la ira, advierte que no toda indignación es ilegítima: hay circunstancias en las que corresponde enojarse ante la injusticia. Pero ese enojo debe dirigirse a lo debido, del modo debido, en el momento debido y con la intensidad debida. Allí reside la diferencia entre una reacción ética y una reacción desbordada. La Universidad, como institución pública, debe poder alojar la indignación ante aquello que se considera injusto; lo que no puede admitir es que esa indignación derive en insulto, agresión física o destrucción de la palabra ajena.

Desde este lugar, entiendo que la templanza institucional no es silencio ni neutralidad frente al daño. Es la capacidad de responder con firmeza sin abandonar el lenguaje de la convivencia democrática. El insulto no se responde con otro insulto; la agresión no se responde con agresión; la destrucción no se responde con más daño. Se responde sosteniendo el lugar de la palabra, preservando la integridad de las personas, cuidando los bienes comunes y recordando que toda crítica legítima debe formularse de manera adecuada, con responsabilidad y con apego a los principios de la vida universitaria.

Defender la Universidad Pública también implica defender una cultura institucional donde la palabra no sea instrumento de daño, sino posibilidad de encuentro, construcción y transformación. Supone comprender que la fortaleza de una comunidad no se mide solo por la intensidad de sus convicciones, sino también por la forma en que tramita sus diferencias. La templanza, en este sentido, es una virtud pública: permite sostener la firmeza sin violencia, la crítica sin agravio, el desacuerdo sin destrucción y el reclamo sin desconocer la dignidad de quienes integran la misma comunidad.

En síntesis, hemos transitado este período con una Facultad activa, presente y comprometida: con la enseñanza, la extensión, la investigación, la sostenibilidad, la defensa de la Universidad Pública, el diálogo interinstitucional y la participación democrática. Las actividades desarrolladas expresan que nuestra Facultad no se limita a sostener su funcionamiento cotidiano, sino que continúa produciendo conocimiento, construyendo comunidad, interviniendo en el territorio y reafirmando el valor público de la educación superior.

Salvo que hubiere preguntas de los cuerpos, es cuanto informo por el presente, y se pasa el texto por Secretaría para que forme parte del acta.

La consejera Zanfrillo pide la palabra y consulta si, con respecto al nuevo sistema de créditos, cuando se refiere a hora de interacción se toman tanto las presenciales y virtuales y que sucede con las horas asincrónicas. A lo que el secretario Académico contesta que se está trabajando en la Universidad respecto a la normativa. El espíritu de la nueva normativa es exponer, explicitar todas esas horas que siempre han estado de alguna forma ocultas. También que se entiende como *interacción pedagógica*, que se refiere a “todas aquellas actividades que tiene que hacer el/la estudiante y que están mediadas por una consigna”, pone como ejemplo si el docente le refiere que elabore un trabajo práctico para la clase siguiente, estaría esa práctica dentro del lo que llamamos interacción pedagógica. También plantea que el desafío, entre otros, es plasmar esta nueva perspectiva en los planes de estudio. Asimismo, manifiesta que quedaría como trabajo autónomo “toda la actividad que hace el estudiante que no existe esta consigna ¿Cómo hace él para estudiar? ¿Cómo hace sus apuntes? ¿Si lee? ¿Si mira un video?” Se diferencia que si hay una consigna precisa para resolver sería interacción pedagógica.

La Sra. Decana explica cómo se está trabajando en la Universidad y específicamente en la Facultad, junto con asesoras del Consejo Interuniversitario Nacional y que es un proceso complejo porque es un cambio de paradigma, ya que se cambia el eje en donde están enfocados los contenidos curriculares. También se refiere a potenciales cambios de plan de estudios, en particular de la carrera de Contador Público y de sus incumbencias reservadas.

El consejero Montanelli pide la palabra y se manifiesta con relación al incidente acontecido en la denominada plaza seca de la UNMDP. Al respecto detalla que según fuentes extraoficiales se trataría de un intento de provocación orquestado de manera más amplia, atento a que en la misma jornada o jornadas previas se habrían producido incidentes similares en otras Casas de Estudios. También quiere dejar aclarado que la respuesta dada a dichas eventuales provocaciones no está justificada en el ámbito universitario ni en otros contextos.

Al no existir más comentarios, se prosigue con el acto y se continúa con el orden del día previsto:

4. Informe del trabajo de las Comisiones

Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos

Se ponen a consideración la aprobación de los siguientes expedientes, los que se aprueban por unanimidad: EX - 2022 - 3717 - DME-FCEYS, EX - 2022 - 12951 - DME-FCEYS, EX - 2023 - 1003 - DME-FCEYS, EX - 2023 - 9042 - DME-FCEYS, EX - 2024 - 12098 - DME-FCEYS, EX - 2025 - 6052 - DME-FCEYS, EX - 2025 - 7595 - DME-FCEYS, EX - 2025 - 7987 - DME-FCEYS, EX - 2025 - 12950 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 489 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 1546 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 1845 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 1957 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3358 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3373 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3378 - DME-FCEYS, EX - 2022 - 1109 - AG.DME-FCEYS, EX - 2022 - 15566 - DME-FCEYS, EX - 2024 - 6055 - DME-FCEYS, EX - 2025 - 3554 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 419 - DME-FCEYS2, EX - 2026 - 491 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 1217 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 1407 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 2498 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 2750 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3162 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3164 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3367 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3375 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3400 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3448 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3522 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3635 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3780 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3797 - DME-FCEYS

El siguiente expediente se aprueba por mayoría, con una abstención: EX - 2025 - 9506 - DME-FCEYS.

Comisión de Extensión Universitaria y Vinculación con el Medio

Se ponen a consideración la aprobación de las siguientes actuaciones, las que se aprueban por unanimidad: EX - 2022 - 720 - DME-FCEYS, EX - 2022 - 1053 - DME-FCEYS, EX - 2022 - 2213 - DME-FCEYS, EX - 2022 - 2218 - DME-FCEYS, EX - 2022 - 3684 - DME-FCEYS, EX - 2022 - 4084 - DME-FCEYS, EX - 2025 - 10242 - DME-FCEYS, EX - 2025 - 11963 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 2832 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 2833 - DME-FCEYS, EX - 2022 - 3682 - DDESP-FCEYS, EX - 2026 - 3301 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3303 - DME-FCEYS.

Comisión de Investigación y Posgrado

Se ponen a consideración la aprobación de los siguientes expedientes, los que se aprueban por unanimidad: EX - 2026 - 2095 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 2492 - DME-FCEYS, EX - 2025 - 8325 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 1384 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 1971 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 1972 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 2972 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3043 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3045 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3046 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3049 - DME-FCEYS.

Se pone a consideración las siguientes actuaciones que poseen dos dictámenes de comisión, el primero que aprueba la actividad y sus aranceles y el segundo dictamen que aprueba la actividad pero no los aranceles. A continuación se vota por separado cada expediente y se aprueba por unanimidad el despacho 1 que aprueba la actividad y los aranceles, atento a que el cuerpo estudiantil que suscribió el dictamen que aprueba la actividad y no los aranceles se encuentra ausente en el Plenario: EX - 2026 - 2971 - DME-FCEYS, EX - 2024 - 548 - DME-FCEYS.

Comisión Asuntos Académicos y Enseñanza

Se ponen a consideración la aprobación de las siguientes actuaciones, las que se aprueban por unanimidad: EX - 2022 - 7482 - DME-FCEYS del que el Secretario Académico aclara que el período de designación es hasta el 30 de noviembre de 2026, EX - 2025 - 12229 - DME-FCEYS, EX - 2025 - 13089 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 1228 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 1347 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 1913 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 1959 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 1960 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 2140 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 2287 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 2288 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 2631 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 2635 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 1345 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 1549 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 1983 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 2023 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 2963 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 2967 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3643 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3708 - DME-FCEYS.

Los siguientes expedientes se aprueban por mayoría con una abstención: EX - 2026 - 1912 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 1968 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 1723 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 1910 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 2960 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 2961 - DME-FCEYS.

Comisión Interpretación y Reglamento

Sin asuntos tratados.

5. Fijación día y hora de la próxima Sesión de Consejo Académico

Siendo las 17.05 hs. y no siendo para más se da por finalizada la presente reunión, estableciéndose que, en principio, se determina el próximo día de reunión de trabajo de comisiones para el miércoles 13 de mayo de 2026 a las 16hs.

NOTA: Se deja constancia de que se acompaña como Anexo el detalle del Orden del Día trabajado en el día de la fecha.

Asimismo, que el repositorio digital, de acceso público, de las Actas del Plenario de Consejo Académico integradas y suscriptas, se encuentra en el sitio:

<https://eco.mdp.edu.ar/institucional/actas-de-consejo-academico>

Reunión Plenaria de Consejo Académico N°3 4 de mayo de 2026

Orden del día

1. Lectura y aprobación de Acta de Plenario N°2, de fecha 6 de abril de 2026.
2. Ratificación de Resoluciones de Decanato:
 - **RD - 2026 - 151 - FCEYS # UNMDP.** Designar a la Prof. María Andrea GIULIANO en el cargo de JTP SUPLENTE, DED. SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica - Nivel de Inglés I y II.
 - **RD – 2026 – 150 - FCEYS # UNMDP.** Prorrogar designación de la Mg. Andrea Di VIRGILIO en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, DED. SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica.
3. Informe de la Señora Decana.
4. Informe del trabajo de las Comisiones.
5. Fijación de día y horario de la próxima reunión.



Mar del Plata, 10 de abril de 2026

VISTO el Expediente EX – 2025 - 3831 - DME-FCEYS # UNMDP, en el cual la Dirección Docencia informa el vencimiento de la designación de la Mg. Andrea Di VIRGILIO, en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, en los requisitos curriculares de "Inglés Técnico I y II", en reemplazo de la Prof. María Andrea GIULIANO y por el período de su licencia, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Docencia informa, asimismo, que por *Expediente EX-2025-1649-DME-FCEYS#UNMDP* tramita la continuidad de la licencia sin goce de haberes de la Prof. María Andrea GIULIANO, hasta el 31 de marzo de 2027, encuadrada en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Que surge la recomendación favorable del Secretario Académico.

Que en función de la fecha de corte del SIU MAPUCHE para el mes de abril, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 1954/26, con fecha 09/04/2026.

Que la presente prórroga queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4° del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Las facultades previstas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: Prorrogar, a partir del 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, la designación de la **Mg. Andrea Di VIRGILIO** (D.N.I. N° 34.058.300 – Legajo N° 18363 - CUIL N° 27-34058300-6), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, en los requisitos curriculares de "Inglés Técnico I y II", en reemplazo de la Prof. María Andrea GIULIANO y por el período de su licencia.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD – 2026 – 150 - FCEYS # UNMDP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 10/04/2026 12:58:11
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu
Fecha: 10/04/2026 14:35:01
Autorizado por: DANIEL SERGIO ALEJAN GUZMAN



Sistema: sudocu
Fecha: 13/04/2026 09:23:41
Autorizado por: ESTHER CASTRO

RD - 2026 - 151 - FCEYS # UNMDP

Designar a la Prof. María Andrea GIULIANO en el cargo de JTP SUPLENTE, DED. SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica - Nivel de Inglés I y II.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 10 de abril de 2026

VISTO el expediente EX - 2025 - 1649 - DME-FCEYS # UNMDP por el cual la Dirección Docencia informa el vencimiento de la designación de la Prof. María Andrea GIULIANO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica, con actividades docentes en la asignatura “Inglés”, en reemplazo de la Mg. María Alejandra DEL POTRO y por su licencia, y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta nota de la Mg. María Alejandra DEL POTRO por la cual solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor dedicación y/o categoría superior (art. 48 de la OCS N° 1/25), desde el 30 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, en su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica, con funciones docentes en ambos cuatrimestres.

Que, por lo expuesto, el Secretario Académico, solicita designar a la Prof. María Andrea GIULIANO, a partir del 1° de abril de 2026 y hasta al 31 de marzo de 2027, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica, para cumplir funciones en Nivel de Inglés I y II o dónde la Secretaría considere pertinente, en ambos cuatrimestres, en reemplazo de la Mg. María Alejandra DEL POTRO y por su licencia.

Lo normado por el Art. 42 del Estatuto Universitario, referido a docentes suplentes, y en su reglamentación, efectuada mediante la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/2014, modificada por la Ordenanza de Consejo Superior N° 782/2023.

Que, atento a la fecha de corte del sistema SIU Mapuche correspondiente al mes de abril de 2026, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se resuelve emitir una Resolución de Decanato, ad referendum del Honorable Consejo Académico, a fin de realizar la designación docente bajo los términos y alcances de la *NO - 2026 - 25616 - SA-FCEYS # UNMDP*.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 1953/26, con fecha 9/4/26.

Que la presente designación queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4° del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: Designar, a partir del día 1° de abril de 2026 y hasta al 31 de marzo de 2027, a la **Prof. María Andrea GIULIANO**, (D.N.I. N° 29.769.304 – Legajo N° 13390 - CUIL N° 27-29769304-8), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica, para cumplir funciones en Nivel de Inglés I y II o dónde la Secretaría considere pertinente, en ambos cuatrimestres, en reemplazo de la Mg. María Alejandra DEL POTRO y por su licencia.

RD - 2026 - 151 - FCEYS # UNMDP

Designar a la Prof. María Andrea GIULIANO en el cargo de JTP SUPLENTE, DED. SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica - Nivel de Inglés I y II.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



ARTÍCULO 2º: Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del día 1º de abril de 2026 y hasta al 31 de marzo de 2027, a la **Prof. María Andrea GIULIANO**, (D.N.I. N° 29.769.304 – Legajo N° 13390 - CUIL N° 27-29769304- 8), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, encuadrando la misma en los términos del art. 48º de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 151 - FCEYS # UNMDP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 10/04/2026 12:59:24
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu
Fecha: 10/04/2026 14:34:29
Autorizado por: DANIEL SERGIO ALEJAN GUZMAN



Sistema: sudocu
Fecha: 13/04/2026 09:23:43
Autorizado por: ESTHER CASTRO

Expedientes tratados por Comisión:

Comisión Personal, Presupuesto y Concursos

Expediente: **EX - 2022 - 3717 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Este consejo recomienda dar curso a la solicitud de Mg. Fernando Adolfo HAMMOND (D.N.I. N° 31.233.702 –Legajo N° 15300 – CUIL N° 23-31233702-9) por la que requiere limitar a partir del 01/04/2026 la licencia otorgada mediante ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO OCA - 2024 – 686 - FCEYS # UNMDP, en su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en la Secretaría Académica, con funciones docentes en las asignaturas que el área considere pertinente en ambos cuatrimestres.

Expediente: **EX - 2022 - 12951 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2022 - 12951 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda prorrogar, a partir del día 20 de noviembre de 2025 y por el término de un (1) año, la designación de la Lic. Guillermina MUJICA (D.N.I. N° 30.681.766), en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTA (GRADUADA), para desarrollar tareas en el Grupo de Investigación “Economía Agraria”.

Expediente: **EX - 2023 - 1003 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2023 - 1003 - DME-FCEYS se recomienda prorrogar, a partir del 1° de abril de 2026 y por el término de un (1) año, la designación en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTO (GRADUADO), para cumplir funciones en el Seminario de Prácticas Académicas a: Marcela Rosana SIMÓN (D.N.I. N° 24.250.147) y Analía Verónica GIANNATTASIO (D.N.I. N° 23.689.282).

Expediente: **EX - 2023 - 9042 - DME-FCEYS**



Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2023 - 9042 - DME-FCEYS se recomienda prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2026 y por el término de un (1) año, la designación en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTA (GRADUADA), para cumplir funciones en el Seminario Prácticas Profesionales Comunitarias, a la Lic. María Florencia ICONOCLASTA (D.N.I. N° 33.480.537 – Legajo N° 18243).

Expediente: **EX - 2024 - 12098 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2024 - 12098 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del llamado a Registro de Antecedentes para la provisión de un (1) cargo de DOCENTE ADSCRIPTO (GRADUADO), con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones en la asignatura: “Análisis Económico-Financiero de Empresas”; y designar al primer aspirante que surge del Orden de Mérito: 1º GUALATI, Tomás Pablo.

Expediente: **EX - 2025 - 6052 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2025 - 6052 - DME-FCEYS se recomienda aprobar la nueva conformación de la Comisión Asesora de nota NO - 2026 - 22760 - SA-FCEYS, del concurso público de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE en el Área de Contabilidad aprobado por Ordenanza de Consejo Académico OCA - 2025 - 839 - FCEYS # UNMDP.

Expediente: **EX - 2025 - 7595 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/26

Despacho: Se recomienda designar en el cargo de AYUDANTE ESTUDIANTE, en el Área de Economía, con funciones en la asignatura: “Introducción a la Economía”, para el ciclo lectivo 2026; a los siguientes aspirantes que surgen del Orden de Mérito: 1. FERNÁNDEZ, Zoe Mara; 2. MARTINEZ, Mateo Emanuel; 3. LOYATO, Joaquín.

Expediente: **EX - 2025 - 7987 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: visto el EX - 2025 - 7987 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda afectar para el ciclo lectivo 2026 a la asignatura “Derecho Privado” al Esp. Maximiliano COLÁNGELO (D.N.I. N° 22.225.952 - Legajo N° 20450 – CUIL N° 20-22225952-6) desde su cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Jurídica, con funciones docentes en ambos cuatrimestres.

Expediente: **EX - 2025 - 9506 - DME-FCEYS**



Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2025 - 9506 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda afectar, durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2026, al Lic. Guido Ezequiel SCHIAVON (D.N.I. N° 34.344.173 – Legajo N° 15876), a la asignatura Optativa “Perspectiva de Género en las Organizaciones” (código 978), desde su cargo de PROFESOR ADJUNTO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo.

Expediente: **EX - 2025 - 12950 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: visto el EX - 2025 - 12950 - DME-FCEYS, esta comisión toma conocimiento de la opción ejercida por la Prof. FANOVICH, Vivian Graciela (D.N.I. N° 14.318.614 - Legajo N° 6493 - CUIL N° 27-14318614-3) de continuar con su actividad docente hasta el 1 de abril de 2031, fecha en que cumpliría 70 años de edad.

Expediente: **EX - 2026 - 489 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 489 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda aprobar la apertura a llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de AYUDANTE GRADUADO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, para cumplir funciones docentes en las asignaturas “Teoría Social y Política”, “Sociología” y/o en aquellas que el Área considere pertinentes, durante ambos cuatrimestres, con tema para la clase de oposición: contenidos de la asignatura “Teoría Social y Política”. Asimismo, se recomienda aprobar la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora presentada mediante NO - 2026 - 15469 - DCONC-FCEYS # UNMDP.

Expediente: **EX - 2026 - 1546 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1546 - DME-FCEYS se recomienda designar como Co-Directora del Grupo de Investigación Análisis Industrial a la Dra. Carla Daniela CALÁ (Legajo N° 12508 – CUIL –DNI 23-28102751-4).

Expediente: **EX - 2026 - 1845 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1845 - DME-FCEYS se recomienda otorgar licencia sin goce de haberes por asuntos particulares, a partir del 20/03/26 y por el término de un año a la Mg. María Soledad URRUTIA (D.N.I. N° 26.346.542 – Legajo N° 12562 - CUIL N° 27-26346542-9).

Expediente: **EX - 2026 - 1957 - DME-FCEYS**



Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: visto el EX - 2026 - 1957 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda afectar a la Lic. Natalia Andrea IDONE (D.N.I. N° 28.973.163 – Legajo N° 14330 – CUIL N° 27-28973163-1) desde su cargo de PROFESORA ADJUNTA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, a la materia optativa de la Licenciatura en Turismo "Recreación y Animación Turística", por el ciclo lectivo 2026.

Expediente: **EX - 2026 - 3358 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2024 - 3358- DME-FCEYS se recomienda designar, a partir del día 1° de mayo de 2026 y hasta el 30 de abril de 2028, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, a la Dra. Florencia Estela PÉREZ (DNI: N° 20.330.785 – Legajo N° 10650 – CUIL N° 27-20330785-9), en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Jurídica, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Derecho Privado” o donde el área considere pertinente en ambos cuatrimestres (Programa Aumento de Categoría).

Expediente: **EX - 2026 - 3373 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3373 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda designar a partir del día 1° de mayo de 2026 y hasta el 30 de abril de 2028, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, a la Mg. María Consuelo HUERGO (D.N.I. N° 32.383.981 - Legajo N° 15971 – CUIL N° 27-32383981-1) en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones en la asignatura “Funciones Organizacionales” y en aquellas asignaturas que el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres (Programa de Aumento de Categoría).

Expediente: **EX - 2026 - 3378 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Visto el **EX - 2026 - 3378 - DME-FCEYS** esta Comisión recomienda, en el marco del Programa de Aumento de Categoría: Designar, a partir del día 1° de mayo de 2026 y hasta el 30 de abril de 2028, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, a la Esp. María Andrea GRASSO (D.N.I. N° 23.224.082 – Legajo N° 12699 – CUIL N° 27-23224082-8) en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones en la asignatura “Sociología” y en aquellas asignaturas que el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres. Designar, a partir del día 1° de mayo de 2026 y hasta el 30 de abril de 2028, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, a la Dra. Andrea Lidia DUPUY (D.N.I. N° 16.009.346 – Legajo N° 9000 – CUIL N° 27-16009346-9), en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias



Sociales, con funciones en la asignatura “Sociología” y en aquellas asignaturas que el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres. Dar por finalizada, al 30 de abril de 2026, al Mg. Adrián José Antonio GIÚDICE (D.N.I. N° 24.417.510 – Legajo N° 12698 – CUIL N° 20-24417510-5) su designación en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en las asignaturas “Historia Económica y Social I” e “Historia Económica y Social II”, designado por RD 694/25. Dar por finalizada, al 30 de abril de 2026, al Mg. Adrián José Antonio GIÚDICE (D.N.I. N° 24.417.510 – Legajo N° 12698 – CUIL N° 20-24417510-5) la licencia sin goce de haberes en el cargo de AYUDANTE DE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en las asignaturas que el área considere pertinente en ambos cuatrimestres, encuadrada en los términos del Artículo 48° de la OCS 1/25. Designar, a partir del día 1° de mayo de 2026 y hasta el 30 de abril de 2028, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, al Mg. Adrián José Antonio GIÚDICE (D.N.I. N° 24.417.510 – Legajo N° 12698 – CUIL N° 20-24417510-5), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en las asignaturas “Historia Económica y Social I” y en aquellas asignaturas que el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres. Conceder, a partir del día 1° de mayo de 2026 y hasta el 30 de abril de 2028, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, al Mg. Adrián José Antonio GIÚDICE (D.N.I. N° 24.417.510 – Legajo N° 12698 – CUIL N° 20-24417510-5) la licencia sin goce de haberes en el cargo de AYUDANTE DE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en las asignaturas que el área considere pertinente en ambos cuatrimestres, encuadrada en los términos del Artículo 48° de la OCS 1/25.

Expediente: EX - 2022 - 1109 - AG.DME-FCEYS

Fecha de despacho: 22-04-26

Despacho: Visto el EX - 2022 - 1109 - AG.DME-FCEYS esta Comisión recomienda renovar el contrato de locación de servicios entre la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA y la traductora Pública Nacional María de la Paz Oteiza (CUIT 27-24539529-4), quien estará a cargo de la traducción al inglés de los resúmenes de los artículos en Revista FACES y Revista APORTES Y TRANSFERENCIAS, según características de nota NO - 2026 - 31795 - SC-FCEYS.

Expediente: EX - 2022 - 15566 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2022 - 15566 - DME-FCEYS y el dictamen de la comisión asesora, esta comisión recomienda aprobar el dictamen y, en consecuencia, designar al aspirante que surge del Orden de Mérito: DIMARCO, Darío Maximiliano, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones docentes en la asignatura “Logística y distribución” de la Tecnicatura Universitaria en Comercialización y/o en las que el área considere pertinentes en ambos cuatrimestres.

Expediente: EX - 2024 - 6055 - DME-FCEYS



Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2024 - 6055 - DME-FCEYS se recomienda conceder a la Dra. Miriam Raquel KAP, (D.N.I. N° 18.368.686 – Legajo N° 15885 – CUIL N° 27-18368686-6) licencia sin goce de haberes, a partir del 1 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, con dependencia de Secretaría Académica, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, de acuerdo con lo establecido en el art. 48 de la OCS N°1/25.

Expediente: **EX - 2025 - 3554 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2025 - 3554 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 1 de abril de 2026 al 31 de marzo de 2027, a la Mg. María Alejandra DEL POTRO (D.N.I. N° 31.638.357 – Legajo N°16263 - CUIL N° 27-31638357-8), en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, de acuerdo con lo normado en el art. 48 de la Ordenanza de Consejo Superior OCS N°1/25.

Expediente: **EX - 2026 - 419 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 419 - DME-FCEYS se recomienda en base al informe realizado por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, aprobar el requerimiento de la Dra. Marcela Beatriz BERTONI (DNI N° 17.593.732- Legajo N° 9053- CUIL.N° 27-17593732-9) por el que solicita el reconocimiento/ certificación de las tareas de investigación realizadas en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, desde el año 1992, a los efectos de comenzar el trámite de su jubilación, en el marco de la Ley 22.929 (Docentes Investigadores/as), de acuerdo al detalle obrante en nota NO - 2026 - 15963 - SI-FCEYS.

Expediente: **EX - 2026 - 491 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 491 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda aprobar la apertura de un Registro de Antecedentes (con coloquio a criterio de la Comisión Evaluadora) para proveer un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, Área de Ciencias Sociales, para cumplir funciones docentes en la asignatura Sociología, con período de designación en el segundo cuatrimestre de 2026.

Expediente: **EX - 2026 - 1217 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22-04-26



Despacho: Se recomienda aprobar la propuesta de otorgamiento del título de Profesor Extraordinario – Categoría: Profesor Emérito por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA al Lic. Miguel Marcelo GARROTE LÓPEZ, en reconocimiento a su vasta trayectoria académica, a su compromiso institucional, a sus cualidades personales y valores democráticos, y a su invaluable aporte a la Universidad Nacional de Mar del Plata, resignificado especialmente en el marco de los 50 años del golpe de Estado de 1976, bajo la convicción de que a 50 años del golpe, Democracia Siempre.

Expediente: **EX - 2026 - 1407 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1407 - DME-FCEYS se recomienda conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Lic. Romina Soledad MURILLO (D.N.I. N° 28.935.047 – Legajo N° 16188 –CUIL N° 27-28935047-6), desde el 16 de marzo al 31 de diciembre de 2026, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, para cumplir funciones docentes en las asignaturas: “Recreación y Animación Turística”, de la carrera Licenciatura en Turismo (1° cuatrimestre) y “Animación Sociocultural”, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo (2° cuatrimestre), encuadrada en el art.30 de la OCS N°1/25. Asimismo se recomienda designar, desde el 1° de agosto de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o mientras continúe la licencia de la Lic. Murillo, a la Mg María Jose LOPEZ (Legajo N°13030 -CUIL-DNI 27-27418463-4) en el cargo de PROFESORA ADJUNTA SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, a la Mg María Jose LOPEZ (Legajo N°13030 -CUIL-DNI 27-27418463-4), para cumplir funciones docentes en las asignaturas: “Recreación y Animación Turística”, de la carrera Licenciatura en Turismo (1° cuatrimestre) y “Animación Sociocultural”, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo (2° cuatrimestre).

Expediente: **EX - 2026 - 2498 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 2498 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a partir del 01 de abril de 2026 al y hasta el 30 de noviembre de 2026 al Mg. Fernando Adolfo HAMMOND, (D.N.I. N° 31.233.702 –Legajo N° 15300 – CUIL N° 23-31233702-9) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO INTERINO, con DEDICACION PARCIAL, para el desarrollo de actividades en la Secretaría Académica, con funciones docentes en la asignatura “Ética y Responsabilidad Social”, en ambos cuatrimestres y tareas de investigación en el Grupo de Investigaciones Contables.

Expediente: **EX - 2026 - 2750 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 2750 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda designar, a partir del día 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026 y/o mientras continúe la licencia del Esp. Hernán GASPARI, al Esp. Pablo Martín SALGADO (D.N.I. N° 21.488.790



- Legajo N° 9758 - CUIL N° 20 21488790-9) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Taller de periodismo televisivo" de la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital. Asimismo, se recomienda conceder al Esp. Pablo Martín SALGADO (D.N.I. N° 21.488.790 - Legajo N° 9758 - CUIL N° 20 21488790-9) a partir del día 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026 y/o mientras continúe la licencia del Esp. Hernán GASPARI, licencia por motivos particulares (art.30 OCS 1/25) en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en la asignatura "Taller de periodismo televisivo".

Expediente: EX - 2026 - 3162 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3162 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda designar desde el del 01-06-2026 al 29/08/2026 a la Lic. Camila Belén JAIME RODRIGUEZ (D.N.I N° 42.157.779 - CUIL N° 27-42157779-5), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Antropología Cultural", en reemplazo de la Lic. María Paz GIACOBINI y por su licencia.

Expediente: EX - 2026 - 3164 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3164 - DME-FCEYS se recomienda aceptar la renuncia condicionada, desde el 1 de mayo de 2026, presentada por el Lic. Eduardo Oscar MARIN (Legajo 6138-N ° 6138- CUIL-DNI 20-11990825-7) a sus cargos: PROFESOR TITULAR REGULAR, con DEDICACIÓN PARCIAL, Área: Turismo, Sub-área: Recursos Turísticos, cátedra: "Recursos Culturales", con extensión en el área de Turismo. PROFESOR ADJUNTO, REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, Área Turismo, Sub-área: Estructuras y Organizaciones Turísticas, cátedra: "Introducción al Turismo".

Expediente: EX - 2026 - 3367 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3367 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda designar, a partir del día 1° de mayo de 2026 hasta el 30 de abril de 2028, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, a la C.P. Romina Elizabeth HERNANDEZ (D.N.I. N° 33.108.011 – Legajo N° 15543 – CUIL N° 27-33108011-5), en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, para desempeñar funciones en la asignatura Auditoría o en aquellas asignaturas que el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres (Programa de Aumento de Categoría).

Expediente: EX - 2026 - 3375 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 22-04-26



Despacho: En el marco del Programa de Aumento de Categoría, se recomienda: Dar por finalizada, a partir del 30 de abril de 2026, a la Esp. Tatiana Anahí GUAJARDO GAITAN (D.N.I. N° 34.883.711 - Legajo N° 15542 – CUIL N° 27-34883711-2) en la designación aprobada por OCA N° 138/2026 de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, con funciones en la asignatura “Introducción a la Economía” o dónde el Área considere pertinente, en ambos cuatrimestres, en reemplazo de la C.P Patricia Quiroga y por su licencia. Dar por finalizada, al 30 de abril de 2026, la licencia sin goce de haberes de la Esp. Tatiana Anahí GUAJARDO GAITAN (D.N.I. N° 34.883.711 - Legajo N° 15542 – CUIL N° 27-34883711-2) en su cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, con funciones en las asignaturas que el área considere pertinente en ambos cuatrimestres, encuadrada en los términos del art 48. de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25. Designar, a partir del día 1° de mayo de 2026 y hasta el 30 de abril de 2028, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, a la Esp. Tatiana Anahí GUAJARDO GAITAN (D.N.I. N° 34.883.711 - Legajo N° 15542 – CUIL N° 27-34883711-2) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, con funciones en la asignatura “Introducción a la Economía” o dónde el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres. Conceder, a partir del día 1° de mayo de 2026 y hasta el 30 de abril de 2028, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, licencia sin goce de haberes a la Esp. Tatiana Anahí GUAJARDO GAITAN (D.N.I. N° 34.883.711 - Legajo N° 15542 – CUIL N° 27-34883711-2) en su cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, con funciones en las asignaturas que el área considere pertinente en ambos cuatrimestres, encuadrada en los términos del art 48. de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25. Designar, a partir del día 1° de mayo de 2026 y hasta el 30 de abril de 2028, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, a la Dra. Lucía ECHEVERRÍA (D.N.I. N° 35.073.234 – Legajo N° 15781 - CUIL N° 27-35073234-4), en el cargo en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, con funciones en la asignatura “Microeconomía I” o dónde el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres.

Expediente: EX - 2026 - 3400 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3400 - DME-FCEYS se recomienda designar, a partir del día 1° de mayo del 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, al Esp. Ezequiel Juan BASSANO (D.N.I. N° 34.883.673 - Legajo N° 19800 - CUIL N° 20-34883673-1) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica, para el dictado del Taller de Uso de Programas de Computación (cód.285), 282 Taller de Uso de Programas (SPSS) y colaborar en la organización y ejecución de actividades en el ámbito del Area de Pedagogia y Tecnologia Educativa.

Expediente: EX - 2026 - 3448 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3448 - DME-FCEYS se recomienda designar, a partir del 1° de mayo de 2026 hasta el 30 de abril de 2028 y/o hasta la sustanciación del concurso



respectivo, al Mg. Fernando Adolfo HAMMOND (D.N.I. N° 31.233.702 –Legajo N° 15300 – CUIL N° 23-31233702-9) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO INTERINO, con DEDICACIÓN PARCIAL, en el Área de Contabilidad, con funciones docentes en la asignatura Economía y Organización del Sector Público o dónde el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres y con funciones en el Grupo de Investigación “Análisis del Sistema Universitario”. Asimismo, se recomienda designar, a partir del 1° de mayo de 2026 hasta el 30 de abril de 2028 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo, al Mg. Fernando Adolfo HAMMOND (D.N.I. N° 31.233.702 –Legajo N° 15300 – CUIL N° 23-31233702-9) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO INTERINO, con DEDICACIÓN PARCIAL, en el Área de Contabilidad, con funciones docentes en la asignatura Economía y Organización del Sector Público o dónde el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres y con funciones en el Grupo de Investigación “Análisis del Sistema Universitario”.

Expediente: EX - 2026 - 3522 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3522 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda autorizar la afectación de la Dra. Daniela Ivanova CASTELUCCI (CUIL N° 27-21386436-5- DNI.N° 21.386.436 – Legajo N° 11062) desde su cargo de PROFESORA ADJUNTA REGULAR, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en las asignaturas que el Área considere pertinentes en ambos cuatrimestres, docencia en posgrado, actividades de extensión a las que se pudiera convocar y tareas de Investigación en el CIEyS, a la asignatura Metodología de la Investigación (LT) en el primer cuatrimestre de los ciclos lectivos 2024, 2025 y 2026.

Expediente: EX - 2026 - 3635 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3635 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda otorgar aval para la firma de un contrato de locación de servicios entre la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES y el Abog. Juan Pablo GRAZIANO (D.N.I. N° 22.522.553) para el dictado de la asignatura “Elementos de Derecho” correspondiente a la 3ra. cohorte de la Tecnicatura en Gestión Universitaria.

Expediente: EX - 2026 - 3780 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3780 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda aceptar la renuncia presentada por la Tec. Gisele CARDOZO ALDERETE (D.N.I. N° 28.878.974 – CUIL N° 27-28878974-1), desde el 1 de abril de 2026, en el cargo de AYUDANTE GRADUADA SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones en la asignatura “Investigación de Mercados Internacionales”, en reemplazo de la docente ORELLANO y por su licencia.

Expediente: EX - 2026 - 3797 - DME-FCEYS



Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3797 - DME-FCEYS se recomienda designar, a partir del día 1º de mayo de 2026 y hasta el 30 de septiembre de 2026, al Tec. Eliseo TORRE (D.N.I. N° 43.592.413), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones en la asignatura “Investigación de Mercados Internacionales”, en reemplazo de la docente Orellano y por su licencia.





Consejo Académico

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Comisión Extensión Universitaria y Vinculación con el Medio

Expediente: **EX - 2022 - 720 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/26

Despacho: Se recomienda otorgar el aval para la firma de la renovación del Convenio Específico de Adhesión al Régimen de Pasantías entre FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES de la UNMDP y G4 CONSULTING S.A.

Expediente: **EX - 2022 - 1053 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: visto el EX - 2022 - 1053 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda otorgar aval para la firma de la renovación del Convenio Específico de Adhesión al Régimen de Pasantías entre la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA UNMDP y la FUNDACIÓN MÉDICA MAR DEL PLATA.

Expediente: **EX - 2022 - 2213 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2022 - 2213 - DME-FCEYS se recomienda otorgar aval para la firma de la renovación del Convenio Específico de Adhesión al Régimen de Pasantías entre la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA UNMDP y GIE S.A.

Expediente: **EX - 2022 - 2218 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2022 - 2218 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda otorgar aval para la firma de la renovación del Convenio Específico de Adhesión al Régimen de Pasantías entre FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES de la UNMDP y KMP Auditores S.A.

Expediente: **EX - 2022 - 3684 - DME-FCEYS**



Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2022 - 3684 - DME-FCEYS se recomienda otorgar aval para la renovación Convenio Específico de Pasantías entre la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES de la UNMDP y MDQ LE SPORT S.A.

Expediente: **EX - 2022 - 4084 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2022 - 4084 - DME-FCEYS se recomienda otorgar aval para la renovación del Convenio Específico de Adhesión al Régimen de Pasantías entre la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES de la UNMDP y L.D. SERVICIOS S.A.

Expediente: **EX - 2025 - 10242 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: visto el EX - 2025 - 10242 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda otorgar aval para la firma de un Convenio Específico para la realización de Prácticas Profesionales Académicas entre la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES y el Cr. Mariano JAKSIC.

Expediente: **EX - 2025 - 11963 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2025 - 11963 - DME-FCEYS se recomienda otorgar aval para la firma de un Convenio Marco entre la UNMDP y el COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES.

Expediente: **EX - 2026 - 2832 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 2832 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda aprobar el plan de trabajo para estudiantes de la carrera de Contador Público y Licenciatura en Administración, que se desempeñen en la MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, en el marco de sus pasantías educativas.

Expediente: **EX - 2026 - 2833 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: visto el EX - 2026 - 2833 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda declarar de interés académico la propuesta denominada "*Semana de la Extensión*".

Expediente: **EX - 2022 - 3682 - DDESP-FCEYS**

Fecha de despacho: 22-04-2026



Despacho: Visto el EX - 2022 - 3682 - DDESP-FCEYS esta comisión recomienda otorgar aval para la firma de la renovación del Convenio Específico de Adhesión al Régimen de Pasantías Educativas entre la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES y SOLAUT S.A.

Expediente: **EX - 2026 - 3301 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3301 - DME-FCEYS esta comisión recomienda otorgar aval para la firma de un Convenio Específico de Adhesión al Régimen de Pasantías Educativas entre la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES y CLINICA PRIVADA PUEYRREDON S.A.

Expediente: **EX - 2026 - 3303 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3303 - DME-FCEYS esta comisión recomienda aprobar el plan de trabajo para estudiantes de la carrera de Contador Público, que se desempeñen en la CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN, en el marco de sus pasantías educativas.



Comisión Investigación y Posgrado

Expediente: **EX - 2026 - 2095 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Se recomienda aprobar la propuesta de Actividad de Posgrado No Conducente a Título (APNCT), denominada: “Introducción a la Ciencia de Datos con Inteligencia Artificial”, que se dictará según las características de la nota NO - 2026 - 17653 - SPG-FCEYS y con arancel aprobado por Expediente: EX-2026-1670-DME-FCEyS#UNMDP.

Expediente: **EX - 2026 - 2492 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Se recomienda aprobar la designación del cuerpo de jurados que intervendrán en la evaluación de las solicitudes de préstamos académicos de las carreras de posgrado “Maestría en Administración de Negocios” y “Especialización en Administración de Negocios”, cohorte 25º: Decana: C.P. Esther Castro; Secretaria de Posgrado: Mg. Violeta Mertens; Directora Académica: Dra. Mariana Foutel.

Expediente: **EX - 2025 - 8325 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Se recomienda aprobar la sustitución de la jurado evaluadora Mg. LISERAS, Natacha (designada mediante OCA N° 861/25) por la Dra. BERGES, Miriam Edith, correspondientes a la evaluación del Trabajo Final de Maestría en Gestión de la Empresa Agropecuaria y Agroindustrial elaborado por el Lic. Christian Ismael LOSTRA (DNI N° 23.223.067), titulada “Diversificación y transformación productiva en pequeña empresa ganadera del partido de Mar Chiquita

Expediente: **EX - 2026 - 1384 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Se recomienda aprobar el Plan de Trabajo de la Práctica Tutoriada para acceder al título de Especialista en Gestión Universitaria de la Lic Gisela Renata DUCKWITZ (DNI N°24539630), bajo el título: “Diseño de un manual de puestos para fortalecer la gestión



administrativa en áreas estratégicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata”, y la designación de la Tutora: Mg. Consuelo Huergo.

Expediente: EX - 2026 - 1971 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Se recomienda autorizar la designación del equipo de jurados que evaluarán el Trabajo Final de Maestría en Desarrollo Turístico Sustentable, denominado: “El desarrollo del enoturismo en Cafayate, Salta, Argentina”, elaborado por la maestranda Georgina Gisella PUSSETTO (D.N.I.N° 34.238.136): Dra. MAFFIONI, Julieta; Mg. ROMERO TRUCCO, Amancay; Mg. BELTRAMI, Mauro (UADE).

Expediente: EX - 2026 - 1972 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Se recomienda autorizar la designación del equipo de jurados evaluadores evaluarán el Trabajo Final de Maestría en Administración de Negocios, denominado: “Inclusión laboral de personas trans: un estudio sobre las creencias imperantes en su contratación en empresas privadas de Mar del Plata”, elaborado por la maestranda Úrsula Ivana RIVADERO (D.N.I.N° 28.654.683): Mg. HUERGO, María Consuelo; Dr. OLIVERIO, Emmanuel (UBA); Mg. TEYSEYRE, Jésica.

Expediente: EX - 2026 - 2972 - DME-FCEYS

Fecha de despacho:22/04/2026

Despacho: Se recomienda autorizar el dictado de la siguiente asignatura Nivel de Idioma Inglés en el marco de la 10° cohorte de la Carrera de Posgrado MAESTRÍA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA, dictada por la Mg. María Alejandra DEL POTRO (CUIT 27316383578) por un valor de \$129.600 (pesos ciento veintinueve mil seiscientos) por ocho horas.

Expediente: EX - 2026 - 3043 - DME-FCEYS

Fecha de despacho:22/04/2026

Despacho:Se recomienda autorizar el dictado de asignaturas (Ciclos de Nivelación y General) en el marco de la 25° cohorte de la Carrera MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, según el detalle adjunto en nota NO - 2026 - 26867 - SPG-FCEYS # UNMDP. Asimismo, autorizar al Licenciado Carlos Dante GRASSI y PÉREZ de modo excepcional para el dictado de clases a nivel de Posgrado, en función de sus más que destacados antecedentes y méritos.

Expediente: EX - 2026 - 3045 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 22/04/2026



Despacho: Se recomienda autorizar el dictado de Asignaturas (Ciclos General y Superior) en el marco de la 24° cohorte de la Carrera MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, según el detalle adjunto en nota NO - 2026 - 26870 - SPG-FCEYS.

Expediente: **EX - 2026 - 3046 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Se recomienda autorizar el dictado de asignaturas (Sub Ciclo de Orientación) en el marco de la 23° cohorte de la Carrera MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, según el detalle adjunto en nota NO - 2026 - 26871 - SPG-FCEYS.

Expediente: **EX - 2026 - 3049 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Se recomienda autorizar la designación, en carácter de Profesores Libres, de docentes, en el marco de la 2° cohorte de la Carrera MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA EMPRESA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL, según el detalle adjunto en nota NO - 2026 - 26889 - SPG-FCEYS.

****Expedientes con más de un dictamen de Comisión:**

Expediente: **EX - 2026 - 2971 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15-04-26

Despacho Nro 1: Visto el EX - 2026 - 2971 - DME-FCEYS, se recomienda **aprobar la apertura** de la 3° Cohorte del Programa de Posdoctorado Interdisciplinario Internacional, con Sede Administrativa en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UNMdP. Asimismo, se recomienda **aprobar los aranceles diferenciados propuestos**, los que se expresan en Módulos que para el mes de Abril de 2026 su valor asciende a \$ 26.500 (pesos veintiséis mil quinientos) cada uno, según características de nota NO - 2026 - 26160 - SPG-FCEYS.

Despacho Nro 2: Visto el EX - 2026 - 2971 - DME-FCEYS, se recomienda **aprobar la apertura** de la 3° Cohorte del Programa de Posdoctorado Interdisciplinario Internacional, con Sede Administrativa en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UNMdP. **No así los aranceles diferenciados propuestos**, los que se expresan en Módulos que para el mes de Abril de 2026 su valor asciende a \$ 26.500 (pesos veintiséis mil quinientos) cada uno, según características de nota NO - 2026 - 26160 - SPG-FCEYS.

Expediente: **EX - 2024 - 548 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15-04-2026

Despacho Nro 1: Visto el EX - 2024 - 548 - DME-FCEYS, se recomienda **aprobar la adecuación de los aranceles aprobados** mediante OCA 254/24, OCS 528/24, y OCA 687/25, OCS 802/25, para la 10° Cohorte de la Maestría en Desarrollo Turístico Sustentable,



que se expresan en Módulos, cuyo valor asciende para para el mes de Abril del 2026 en \$23.000.- (pesos veintitrés mil); **asimismo aprobar los aranceles diferenciados** que surgen de nota NO - 2026 - 30598 - SPG-FCEYS.

Despacho Nro 2: Visto el EX - 2024 - 548 - DME-FCEYS, **se recomienda adecuar los aranceles aprobados** mediante OCA 254/24, OCS 528/24, y OCA 687/25, OCS 802/25, para la 10° Cohorte de la Maestría en Desarrollo Turístico Sustentable, que se expresan en Módulos, cuyo valor asciende para para el mes de Abril del 2026 en \$23.000.- (pesos veintitrés mil); **no así los aranceles diferenciados** que surgen de nota NO - 2026 - 30598 - SPG-FCEYS.



Comisión Enseñanza y Asuntos Académicos

Expediente: **EX - 2022 - 7482 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/26

Despacho: Visto el se recomienda aprobar la nueva conformación de los Comités Asesores de Carreras, según nota NO - 2026 - 26306 - SA-FCEYS # UNMDP, por el período desde la aprobación por el HCA y por el término de dos años (art. 6 OCA 2982/12).

Expediente: **EX - 2025 - 12229 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/26

Despacho: Visto el EX - 2025 - 12229 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento de Lusina UGARTE (DNI 43387306), estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN ECONOMÍA, E, plan 2005, por el que eleva tema de Tesina de Graduación y solicita aprobar el Comité Evaluador: Mg. Lizzie MARCEL (Directora); Dra. Eliana ASPIAZU; Dra. Romina CUTULI.

Expediente: **EX - 2025 - 13089 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/26

Despacho: Visto el EX - 2025 - 13089 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento de Laura Esther ENRIQUE (D.N.I. N° 18.424.619), estudiante de la carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA, PLAN 2017, por el que eleva tema de TESINA DE LICENCIATURA y solicita aprobar el Comité Evaluador: Dra. Eliana Aspiazu (Directora); Cart. Marcelo Farenga (Co-director); Mg. Patricia Mantek; Lic. Fabricio Oyarbide.

Expediente: **EX - 2026 - 1228 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/26

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1228 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento de Martín Marino GONZALEZ (DNI 44417382), estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN ECONOMÍA, E, plan 2005, por el que eleva tema de Tesina de Graduación y solicita aprobar el Comité Evaluador: Esp. Beatriz LUPÍN (Directora de la



tesina); Mg. Julieta RODRIGUEZ (Co-directora de la tesina); Dra. Lucía MAURO; Mg. Oscar Alberto GRASA.

Expediente: EX - 2026 - 1347 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 15/04/26

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1347 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento de la Profesora Titular de la asignatura Contabilidad I (Cód.103), Mónica biasone, a los efectos de solicitar se habilite un Régimen de Cursado Alternativo para la mencionada asignatura, de acuerdo a lo prescripto por la OCA 650/23.

Expediente: EX - 2026 - 1912 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1912 - DME-FCEYS esta comisión recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Costos para la Toma de Decisiones” (código 333), para la Cursada Regular y Régimen de Cursado Alternativo, correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración para el ciclo lectivo 2026; asimismo, toma conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 1913 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 15-04-2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1913 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Funciones Organizacionales” (código 308), correspondiente a las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Turismo y Profesorado Universitario en Economía para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 1959 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 15-04-2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1959 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Información para Control Gerencial” (código 602), correspondiente a la carrera Contador Público para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 1960 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 15-04-2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1960 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Comercialización Turística” (código 413), correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 1968 - DME-FCEYS



Fecha de despacho: 15/04/26

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1968 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Administración que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura Optativa “Perspectiva de Género en las Organizaciones.” (código 978), correspondiente a las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Turismo para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 2140 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/26

Despacho: Visto el EX - 2026 - 2140 - DME-FCEYS se recomienda aprobar los Planes de Trabajo Académico de las asignaturas del Ciclo Introductorio de la Tecnicatura en Gestión Universitaria: Taller de Análisis y Resolución de Problemas (Cód.1); Taller de Lectura y Comprensión de Textos (Cód.2) y Elementos de Informática (Cód.3).

Expediente: **EX - 2026 -2287- DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/26

Despacho: Visto el EX - 2026 -2287- DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica Jurídica que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Derecho Económico”, materia obligatoria (código 244) de Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, y (código 1244) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior, para el Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 -2288- DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/26

Despacho: Visto el EX - 2026 -2288- DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica Jurídica que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Derecho del Trabajo y la Seguridad Social” (código 425), para el presente Ciclo Lectivo 2026, correspondiente a las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Tecnicatura Universitaria Contable; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 2631 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 15/04/26

Despacho: Visto el EX - 2026 - 2631 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente (PTD) correspondiente al Ciclo Lectivo 2026 de la asignatura “Antropología Cultural (215)”, perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital; asimismo, tomar conocimiento de los instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 2635 - DME-FCEYS**



Fecha de despacho: 15/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 2635 - DME-FCEYS esta comisión recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Administración Tributaria” (código 470) de la carrera Licenciatura en Administración, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 1345 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1345 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Contabilidad que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Contabilidad III” (código 402), para su Cursada Regular y Cursada Especial, correspondiente a la carrera Contador Público para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 1549 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22-04-26

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1549 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Impuestos I” (código 460), correspondiente a la carrera Contador Público para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 1723 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22-04-26

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1723 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Costos” (código 401), para la Cursada Regular y Régimen de Cursado Alternativo, correspondiente a la carrera Contador Público para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 1910 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1910 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Contabilidad II” (código 210), para la Cursada Especial correspondiente a la carrera Contador Público para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 1983 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22-04-26

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1983 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Impuestos II” (código 525), para la Cursada Regular y



Cursada Especial correspondiente a la carrera Contador Público para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 2023 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 2023 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica Ciencias Sociales que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente (PTD) de la asignatura “Metodología de la Investigación” (código 356) correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 2960 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 2960 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Turismo por el que solicita que se apruebe el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Introducción al Turismo” (código 161) correspondiente a las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 2961 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 2961 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Turismo por el que solicita que se apruebe el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Práctica Profesional Técnica I” (código 2003) correspondiente a la carrera Tecnicatura en Turismo, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 2963 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 2963 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Turismo por el que solicita que se apruebe el Plan de Trabajo Docente de la asignatura Optativa “Gestión inteligente de destinos turísticos” (código 990), para el Ciclo Lectivo 2026, correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo; asimismo, tomar conocimiento de los instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 2967 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026



Despacho: Visto el EX - 2026 - 2967 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Turismo por el que solicita que se apruebe el Plan de Trabajo Docente de la asignatura Optativa “Recreación y Animación Turística” (código 844) correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo, para los Ciclos Lectivos 2024 y 2025; asimismo, tomar conocimiento de los instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 3643 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3643 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Turismo por el que solicita que se apruebe el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Práctica Profesional en Turismo” (código 509) correspondiente a la carrera de Licenciatura en Turismo, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 3708 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 22/04/2026

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3708 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Turismo por el que solicita que se apruebe el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “El Arte en la Cultura” (código 216) correspondiente a la carrera de Licenciatura en Turismo, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los instrumentos acompañados.

